Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Zubiaur

Sesión 16ª

Dia 21 de Marzo de 1907

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 2241 I. Aprobar las siguientes medidas propuestas por la Inspección General de Provincias:

Tucumán

Nombrar:
Directora de la escuela nº 14, con sueldo de 3ª categoría, á la Sta Heriberta Aguirre, en reemplazo de D. Juan A. Balmoria, cuya renuncia se acepta.
Director de la escuela nº 24, con sueldo de 2ª categoría, al Sr Moisés Robles, en reemplazo de D. Francisco Arroyo, que fué ascendido á Sub-Inspector.
Maestras para las escuelas nº 26 y 32 á las Stas Juana Rodriguez y Prediliana Aparicio.
Auxiliares para las escuelas nº 10 y 19 á la Sta Cármen Pellegrini Gil y Sra Claudia V. de Cano.
Trasladar á la Sta Petrona Lezcano, de la escuela nº 6 á la nº 7, en reemplazo de la Sta Petrona Tourcans, que pasa á ocupar un puesto en la Provincia de Córdoba, y nombrar directa de la escuela nº 6, con sueldo de 3ª categoría, al Sr Juan E. Juarez.

Santa Fé

Nombrar director interino de la escuela nº 23, á D. Tomás E. Ramirez.

Catamarca

Nombrar auxiliares de las escuelas nos 20 y 24, á los Srs Alejandro Tapia y Juan E. Casas, respectivamente.

—

Exp. 1198 C. Declarar acojida á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales por el corriente año, á la Provincia de Córdoba.

" 1425 J. Vistos los antecedentes relativos á la ubicación de las escuelas nacionales en la Provincia de Entre-Rios, de los que resulta:

Que el reclamo formulado en la nota agregada, de fecha 28 de Febrero ppdo, por la Dirección General de Enseñanza de la Provincia de Entre-Rios, sobre la ubicación de las referidas escuelas, carece por completo de fundamento;

Que con fecha 12 del corriente, el Sr Gobernador de dicha Provincia, manifiesta por telegrama agregado á fojas 6, que ha convenido con el Inspector Nacional y la Dirección de Enseñanza, no modificar la mencionada ubicación de las escuelas nacionales, lo que ratifica por telegrama de 16 del corriente, tambien agregado

El Consejo Nacional de Educación

Resuelve:

Estar á lo resuelto en sesión de fecha 14 de Febrero ppdo, respecto de la ubicación definitiva de las escuelas nacionales en la Provincia de Entre-Rios.

Exp. 1913. C. 8º Acordar el pase de las maestras Stas Maria E.

" 1966. C. 11º. Migone y Juana P. Carrizo, á las escuelas nos 10 y 3

del C. E. 8º, respectivamente.

Autorizar:

Exp. 1306 C.5º Al C. E. 5º para que invierta del fondo de matrícula la suma de $ 446:70, en la compra de útiles de cocina para la escuela nº 3; así como también para que invierta la suma necesaria en el alquiler de una cocina á gas, á precio de catálogo, con destino á la misma escuela.

" 2042. C.6º Al C. E. 6º para que invierta la suma que sea necesaria, en la traslación de la escuela nº 7, debiendo rendir cuenta oportunamente.

" 1571 C.11º Acordar á las directoras de las escuelas nº 12 del C. E. 11 y nº 11 del C. E. 7º, Sra Delfina del Moral de Hernández y Sta Enriqueta Márquez, la suma mensual de $ 50, como subvención para alquiler de casa, bajo la condición de que ésta no distará á mayor distancia de los establecimientos que dirijen.

" 1178 C.10º Aumentar en 10 $ la subvención mensual de 50 $ que para alquiler de casa tiene asignada la directora de la escuela nº 13 del C. E. 10º.

Nombrar:

— Gefe de Sección de Secretaría, con antigüedad del 1º de Enero, al actual Tenedor de Libros del Depósito, D. Francisco A. Pereyra.

Tenedor de Libros del Depósito, á D. Ramón E. Vivas.

Secretario de "El Monitor", á D. Alberto Zavalía Guzmán.

Jefe de Sección de la Oficina de Estadística, en reemplazo de D. Julio Marsán, cuya renuncia se acepta, al auxiliar de la misma Oficina D. Servando del Castillo

Ascender á auxiliar de Secretaría, con antigüedad del 1º de Enero ppdo, al escribiente del Depósito, D. Calixto Linares Fowlis, (ver fº 195) y nombrar en su reemplazo, á D. Cárlos Leguizamón, con antigüedad del 1º del corriente mes.

Ascender al puesto de auxiliar del Depósito, al actual escribiente de la misma Oficina, D. Rodolfo Eizaguirre, y nombrar en su reemplazo á D. Eduardo del Campillo.

Ascender á auxiliar de Estadística, al escribiente D. Benjamin Piérola y nombrar en su reemplazo á D. Mario González.

Exp. 1643 C. 6º. Directora de la escuela nº 13 del C. E. 7º, á Da María Amalia Torá, en reemplazo de Da Isabel E. Thalasso, cuya renuncia se acepta.

" 1869 C. 13º. Director interino de la escuela nocturna A del C. E. 13º, á D. Juan A. Devoto, en reemplazo de D. Antonio Berea, que actualmente desempeña funciones de Inspector.

— Escribientes para la Inspección Técnica, Mesa de Entradas y Depósito, á los Sres Eduardo Saravia, Luis Raven y Alberto Barni, respectivamente.

Maestros de 3ª categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente designará la Inspección

Técnica, á las siguientes personas:

Consejo Escolar 4º.

Esp. 2192 C.4º. Stas Josefa Raffo, Francisca Díaz Bazán y Aman-
" 2113-2117- tina Díaz Bazán.

Consejo Escolar 5º.

" 1937. C.5º. Sta Eulalia Arrieta.

Consejo Escolar 6º.

Esp. 2103-2096. Esther Funes, Luis A. Ruiz, Aurelia Funes, Ana
2102-2119-2106- Cito, Emilia César, Casilda Castellanos, Emi-
2104-2102-2107. lia Piccioni, Manuel D. Cabrera, Manuel J.
2122-2121-2110 Corvalán, Lucia Mazza, Odila Uncal, Aida
2111-2109-2108 del Pino, Angélica Uriarte, Fernando S. Agrelo
2095- C.E.6º. y Amelia Rinaldini.

Consejo Escolar 7º.

2139- C.E.7º. Aminda Zamudio.

Consejo Escolar 8º.

1146-1765- Mateo P. Gomez, Cristina Santamarina, María
1747-1758 del Cármen Tagliafico, Cármen C. Fernándz,
1749-1754- Olga M. Pasadori, Corina Soldani, María
1751-1757- A. Erbin, Eulalia Errotaberea, Alfredo
1770-1772- Mateo, Juana Lasarte.

Consejo Escolar 9º.

Esp. 1928 C.9º. Isabel Cattalasso.

Consejo Escolar 11º.

" 1914. C.11º. María Luisa Velazquz.

Consejo Escolar 13º.

" 2190-2185- María Rita Paez, María E. Alcorta, Josefa Visedo,
2180-2178-2188- Mercedes A. de Pavellada, Lisandro Ybarra, Cris-
2189-2179-2176. tina de Paola, Lucrecia V. Covelo, Emilio Banza,

2184-2177- María A. Traboschi y Josefina Correa.

Consejo Escolar 14º.

2142, 2140-2154. C.14 Dominga Espinosa, Elvira J. Gomez y Justa Lozano.

—

Exp. 1340-T. No hacer lugar á la petición formulada por el Dr Sergio Toledo, médico de Chos-Malal, á mérito de las razones aducidas por la Inspección de Territorios y porque el presupuesto vigente no permite el gasto.

" 7722 B. Poner en conocimiento de la Administración de Contribución Territorial, el proceder irregular del Valuador del Departamento de Bernasconi, quien no da cumplimiento á lo establecido en el Inciso 3º del Artº 31 del Decreto Reglamentario de la Ley nº 1420, concordante del Artº 49 de la misma.

" 2088 R. No hacer lugar al pedido del Director de la escuela de varones de Resistencia, referente á la compra de cuadros de lectura y escritura, por cuando se opone lo dispuesto en el acuerdo de 25 de Agosto de 1904 y porque los carteles "Veo y Leo" no están aprobados por el H. Consejo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Ponciano Vivanco